



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **01651** - 2014 - A/MPMN

MOQUEGUA, **10 DIC. 2014**

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 01474-2013-A/MPMN; Informe N° 837-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN; Proveído N° 5248-2014-GPP/GM/MPMN; Informe N° 2197-2014-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1414-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 0106-2014-LLAC-IO-OSLO/MPMN; Informe N° 042-2014-JECHR-IO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 089-2014-LLAC-IO-OSLO/MPMN; Informe N° 495-2014-SGEI/GIP/GM/MPMN; Carta N° 001-2014-YACA-MPMN; Informe N° 1870-2014-SOP-GIP-GM/MPMN; Informe N° 095-2014-NETT/RT/SOP/GIP/GM/MPMN; Informe N° 1870-2014-GAJ/GM/MPMN, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica y demás recaudos, sobre Aprobación de Modificación del Expediente Técnico (Por Mayores Metrados, Nuevas Partidas y Deductivos) del proyecto denominado: **"MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DE CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"**,

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Alcaldía N° 01474-2013-A/MPMN, de fecha 31 de diciembre del 2013, que resuelve en su Artículo Primero: Aprobar la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DEL CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"**, con un presupuesto que asciende a S/. 1'136,010.22 (**UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ CON 22/100 NUEVOS SOLES**) de acuerdo al cuadro analítico del presupuesto analítico de la actividad que obra a folios 49 del Expediente Adjunto a la presente Resolución y cuenta con ocho (08) actuados, más un file, con noventa y dos (92) folios.

Que, mediante Informe N° 095-2014-NETT/RT/SOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 29 de mayo del 2014, el Ing. Néstor E. Ticona Ticona, Responsable Técnico, Remite al Ing. Percy Ernesto Lévano Rosado, Sub Gerente de Obras Públicas, el Expediente Técnico de la modificatoria por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y el Deductivo; correspondiente a la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DE CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"**, para el trámite y aprobación correspondiente; el mismo que nos permitirá culminar al 100% las metas establecidas en el presente.

Que, mediante Carta N° 001-2014-YACA-MPMN, de fecha 27 de junio del 2014, el Arq. Ysmael A. Cáceres Abarca, Informa al Ing. José L. Cordero Araujo, Sub Gerente de Estudios, (...) emite Opinión señalando que debe llevarse a cabo la ejecución de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DE CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"**, considerando el Oficio N° 139-2014-DDC-MOQ/MC, del Ministerio de Cultura y demás estudios que sustenten la Modificación de la Ficha Técnica, la cual deberá ser revisada y aprobada por los órganos competentes de la MPMN -Moquegua, siendo su responsabilidad la modificatoria, revisión, aprobación, ejecución y liquidación.

La modificatoria de la Ficha de Mantenimiento no considera ya componentes e arquitectura, solo de ingeniería, por lo cual debe ser revisado por los profesionales respectivos en su especialidad.

Que, con Informe N° 089-2014-LLAC-IO-OSLO/MPMN, de fecha 11 de Julio del 2014, el Ing. Leodan L. Aldana Cáceres, Inspector, Solicita al Ing. Javier Romero Luna, Jefe del Área de Inspección de Oslo, apoyo en la revisión y opinión técnica del Expediente de Modificación **"MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DE CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"**, correspondientes a partidas de electrificación.

Que, mediante Informe N° 042-2014-JECHR-IO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 23 de julio del 2014, el Ing. Edgar Choquihuilca Rocca, Inspector de Obra, Informa al Ing. Javier Romero Luna, (e) Área de Supervisión de Obras, sobre la revisión del Expediente **"MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DE CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"**, sobre la parte eléctrica, habiéndose levantado las observaciones por parte del proyectista, se encuentra conforme para continuar con el trámite respectivo para su posterior aprobación por la autoridad competente.

Que, mediante Informe N° 0106-2014-LLAC-IO-OSLO/MPMN, de fecha 26 de agosto del 2014, el Ing. Leodan L. Aldana Cáceres, Inspector de Obra, hace llegar al Ing. Javier Romero Luna, Jefe del Área de Supervisión de Obras -



Oslo, la CONFORMIDAD de la modificación de la Ficha Técnica del "MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DE CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA".

DATOS GENERALES

Meta : 39-09
 Resl. de Aprobación : 1474-2014-A/MPMN
 Presupuesto : 1'136,010.22
 Inicio de la Actividad : 10 de Enero del 2014
 Plazo de Ejecución : 289 días calendarios
 Término de la Actividad : 25 de Octubre del 2014
 Fuente de Financiamiento : Canon Minero
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa



ANTECEDENTES

ANÁLISIS:

La modificación del Expediente Técnico se realiza por Mayores Metrados, Nuevas Partidas y Deductivos, los mismos que se reflejan en el siguiente cuadro (...)

PRESUPUESTO DE LA MODIFICACIÓN

Presupuesto Total Asignado : S/. 1'136,010.23
 Presupuesto por Menores Metrados : S/. 412,661.84
 Presupuesto por Nuevas Partidas : S/. 222,953.98
 Presupuesto por Mayores Metrados : S/. 237,267.75
 Presupuesto Modificado : S/. 1'136,010.23



CONCLUSIONES

- Se aprueba la Modificación de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DE CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", por Mayores Metrados, Nuevas Partidas y Deductivos.
- La presente Modificación **NO IMPLICA INCREMENTO PRESUPUESTAL**, para su ejecución.
- El presente Expediente de Modificación **SE ENCUENTRA** bajo los lineamientos de la Directiva Vigente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.



Que, mediante Informe N° 2197-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 29 de agosto del 2014, el Ing. Wuillmer César Medina Vizcarra, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Informa a la Mgr. Marleni E. Alatriza Calle, Gerente Municipal, respecto a la Aprobación de la Modificación de la Ficha Técnica por el Inspector y solicita derivar el presente documento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y opinión respectiva (...)

Que, con Informe N° 837-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 08 de setiembre del 2014, el CPC. William J. Pinedo Jiménez, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, Informa al Econ. Edén Vicente Cori, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, otorga opinión favorable en vista que el Expediente de Mayores Metrados, Nuevas Partidas y Deductivos no presenta alteración alguna en el presupuesto inicial asignado. Indica que tiene apertura de meta y asignación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:



Actividad 3999999- "MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DE CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA".
 Meta - 0039-9
 Fuente de Financiamiento - 5.18.H - Canon Minero.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293; Decreto Supremo N° 102-2007-EF; Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Expediente Técnico, por Mayores Metrados, Nuevas Partidas, Deductivos, de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DE CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", Cuenta con dieciséis (16) actuados, mas (01) file de ciento sesenta (170) folios. De acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE LA MODIFICACIÓN

Presupuesto Total Asignado : S/. 1'136,010.23
 Presupuesto por Menores Metrados : S/. 412,661.84
 Presupuesto por Nuevas Partidas : S/. 222,953.98
 Presupuesto por Mayores Metrados : S/. 237,267.75
 Presupuesto Modificado : S/. 1'136,010.23



ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la Ejecución de la Modificación del Expediente Técnico, por Mayores Metrados, Nuevas Partidas, Deductivo de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL CAUCE DEL RIO MOQUEGUA, QUEBRADA DE CEMENTERIO Y PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mg. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

